



El Ilmo. Sr. Don Sergio Matos Castro
Alcalde – Presidente
del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma
ordena publicar y encarece el cumplimiento del siguiente

BANDO DE SEMANA SANTA 2019

ORNAMENTACIÓN, LIMPIEZA, CORTES DE TRÁFICO Y PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTO

Se hace saber que la celebración de la Semana Santa en la ciudad de Santa Cruz de La Palma constituye una de las citas festivas con mayor arraigo de nuestra historia, remontándose al siglo XVI sus primeras manifestaciones. Tanto desde el punto de vista estrictamente religioso como desde una amplia perspectiva cultural, nuestra Semana Santa está revestida de una serie de componentes de devoción, arte, literatura, música y folclore que nutren la identidad de nuestra ciudad y de sus habitantes. Una tradición continuada en el tiempo durante más de 500 años justifica la Semana Santa como hito clave de nuestra agenda ciudadana, en la que conviven en feliz armonía nuestro singular patrimonio urbano y un auténtico museo de imaginería sacra compuesta por obras de origen flamenco, andaluz, americano, tinerfeño y palmero de gran relieve. En consecuencia, desde 2014, la Semana Santa de Santa Cruz de La Palma es declarada Fiesta de Interés Turístico de Canarias (BOC Nº 44, de 5 de marzo de 2014).

Por todo ello, con objeto de solemnizar los cultos y procesiones de la Semana Santa y continuando con la tradición, animamos a que durante el próximo día 14 de abril, Domingo de Ramos, los vecinos colaboren en el ornato de sus fachadas, balcones y ventanas con adornos artesanales realizados con hojas de palma y ramos de olivo; y, desde el día 17 siguiente, Miércoles Santo, hasta el 21 de abril, Domingo de Pascua, con colgaduras de damascos de color carmesí o morado.

Asimismo, se recuerda al vecindario nuestro deber de mantener la limpieza de nuestras calles, teniendo en cuenta que no habrá recogida de basura los sábados ni vísperas de festivos, y que la ordenanza municipal de limpieza, aprobada por este Excmo. Ayuntamiento, prohíbe expresamente dejar a pie de calle, depositándose ésta en los contenedores la basura, nunca antes de las 19:00 horas.

Para el correcto transcurrir de los pasos procesionales previstos por las diferentes parroquias de nuestro municipio, la Policía Local regulará el tráfico de vehículos y la prohibición de estacionamiento en las calles donde sea necesario.

Finalmente, es mi deber manifestar a todos los vecinos y a aquellos que desde otras ciudades se acerquen por estos días a visitarnos, que, al margen de la profesión de fe, el marco de la Semana Santa, como exposición religiosa y muestra cultural, ha de ser respetado, por lo que insto a todos a evitar ruidos y otras molestias cuya estridencia desvirtúen el protocolo y ceremonial durante los pasos procesionales.

Lo que se hace público, para general conocimiento y cumplimiento.

Santa Cruz de La Palma, a 5 de abril de 2019.

El Alcalde – Presidente

Sergio Matos Castro

